



Apoyo a la Reforma de la PONAL

Número de proyecto: Project: 00142264 /01001298

2024

Contenido

Introducción	3
Líneas de proyectos	¡Error! Marcador no definido.
Marco de resultados	4
Avances presentados a diciembre de 2024	7
Output 1 “Política Criminal y Penitenciaria fortalecida”	¡Error! Marcador no definido.
Prevención de VBG y humanización del sistema penitenciario y carcelario	¡Error! Marcador no definido.
Output 3 “Fortalecer las Capacidades Institucionales en Justicia Formal fortalecida”	¡Error! Marcador no definido.
Optimización de la Gestión de Casos de Violencia en el Contexto Familiar en las Comisarías de Familia del Distrito de Santiago de Cali Mediante la Implementación de un Sistema Tecnológico	¡Error! Marcador no definido.
Fortalecimiento Integral de las Capacidades de las Comisarías de Familia de Bogotá,	¡Error! Marcador no definido.
Output 4 “ Jurisdicción Agraria y Rural (JAR) con enfoque étnico y territorial apropiada”	¡Error! Marcador no definido.
Fortalecimiento de la Jurisdicción Agraria y Rural como estrategia para la consolidación de paz en Colombia	¡Error! Marcador no definido.
Lecciones aprendidas.....	27
Buenas prácticas	27

Introducción

El presente informe expone los principales avances del proyecto Apoyo a la Reforma de la Policía Nacional de Colombia correspondiente al año 2024. Este proyecto pretende apoyar el componente de Derechos Humanos del proceso de reforma de la PONAL a través de la incorporación de normas y estándares internacionales de derechos humanos en la doctrina - políticas, directivas y órdenes operativas-. ACNUDH-PNUD en Colombia también tienen previsto apoyar y facilitar el diálogo nacional y regional entre la Policía Nacional, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades para ayudar a fomentar la confianza y las prácticas de rendición de cuentas. Además, el PNUD y ACNUDH-Colombia también esperan proporcionar asistencia técnica en materia de derecho disciplinario y estándares de derechos humanos a los jueces disciplinarios; contribuir al fortalecimiento del Observatorio de Derechos Humanos de la PONAL, incluidas las herramientas de minería de datos; y asesoramiento técnico en la investigación de situaciones preocupantes y casos de presuntas violaciones de derechos humanos de acuerdo con las normas y estándares internacionales de derechos humanos.

Objetivo: La Policía Nacional de Colombia (PONAL) previene las violaciones de los derechos humanos (DDHH), promueve las políticas institucionales de derechos humanos y garantiza la rendición de cuentas cuando se producen violaciones de derechos humanos.

- **Objetivo 1:** La PONAL incorpora las normas internacionales de derechos humanos para la doctrina policial en todos los niveles.
- **Objetivo 2:** Las organizaciones de la sociedad civil dialogan y expresan confianza en la PONAL.
- **Objetivo 3:** La educación y capacitaciones de la PONAL cumplen con las normas internacionales de derechos humanos.
- **Objetivo 4:** El sistema de justicia disciplinaria de la PONAL investiga y sanciona a los funcionarios de la PONAL que no cumplen con las normas y estándares internacionales de derechos humanos.



Marco de resultados

UNSDCF: Outcome 3.1 El Gobierno nacional y entidades territoriales fortalecen sus capacidades para la aceleración de la Agenda 2030 y los ODS con el apoyo del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado
CPD 2021 – 2024: Producto 3.1. El Gobierno nacional y entidades territoriales fortalecen sus capacidades para la aceleración de la Agenda 2030 y los ODS.
UNDP Strategic Plan: 3.2.1. National capacities strengthened for reintegration, reconciliation, peaceful management of conflict and prevention of violent extremism in response to national policies and priorities; 3.2.2 National and local systems enabled and communities empowered to ensure the restoration of justice institutions, redress mechanisms and community security.

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO [8]	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 1	Año 2	FINAL	
Producto 1 Incorporar las normas internacionales de derechos humanos para el servicio de policía a todos los niveles.	1.1.a % de protocolos institucionales (manuales, procedimientos, etc.) actualizados con el enfoque de Derechos Humanos	protocolos institucionales	0%	2022	15%	70%	70%	Manuales, procedimientos actualizados y Informe
	1.1.b % de programas de capacitación policial que incorporan normas internacionales de Derechos Humanos	Programas de formación	0%	2022	10%	60%	60%	Informes oficiales Policía nacional y sistema de monitoreo del proyecto.
	1.2. Número de recomendaciones sistematizadas	Informes del diálogo regional	0	2022	N/D	N/D	N/D	Informes oficiales Policía nacional y sistema de

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO [8]	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 1	Año 2	FINAL	
								monitoreo del proyecto.
	1.3 Número de instrumentos de doctrina educativa actualizados (manuales, guías, programas de capacitación)	Informes de revisión de instrumentos	0	2022	N/D	N/D	N/D	Informes oficiales Policía nacional y sistema de monitoreo del proyecto.
Producto 2 Mejorar las relaciones con las organizaciones de la sociedad civil, el diálogo y la rendición de cuentas	2.1.a % de avance en el diseño del plan estratégico para el Instituto de DDHH.	Plan estratégico, manuales de funciones, protocolos, presupuesto operativo y de misión.	0	2022	25%	100%	100%	Plan estratégico, manuales de funciones, protocolos, presupuesto operativo y de misión.
	2.1.b: % de progreso en la formación del Consejo Asesor del Instituto de Recursos Humanos	Actas oficiales, manuales, protocolos.	0%	2022	30%	100%	100%	Informes oficiales Policía nacional y sistema de monitoreo del proyecto.
	2.2. Número de indicadores de Derechos Humanos formulados por el observatorio de Derechos Humanos	Cuadro de mando integral	0	2022	10	10	10	Plan de trabajo y Cuadro de mando integral
	2.3 Número de personas (desglosadas por grupo) que participan en el desarrollo de diálogos regionales.	Actas y listas de asistencia a las reuniones	0	2022	100	500	500	Informe de cada uno de los diálogos regionales desarrollados.
Producto 3 Fortalecimiento de la doctrina educativa de la Policía Nacional, centrada en los estándares	3.1.a Número de currículos de los diferentes programas de educación policial ajustados	programas educativos	0	2022	N/D	N/D	N/D	Informes oficiales Policía nacional y sistema de monitoreo del proyecto.
	3.1.b Número de módulos de formación adaptados a las necesidades de la policía nacional.	Módulos de formación	0	2022	N/D	N/D	N/D	Informes oficiales Policía nacional y sistema de

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO [8]	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 1	Año 2	FINAL	
internacionales en Derechos Humanos								monitoreo del proyecto.
	3.2 Número de insumos entregados a la PONAL.	Entradas de análisis.	0	2022	N/D	N/D	N/D	Informes oficiales Policía nacional y sistema de monitoreo del proyecto.
	3.3.a Número de personal del equipo de apoyo entrevistado y contratado.	Entrevistas y actas de selección, contratos formalizados	0	2022	0	2	2	Informe sobre el equipo de trabajo con anexos: TDR, Evaluación, Selección y contratos firmados
	3.3.b Número de programas de radio temáticos de Derechos Humanos apoyados por el proyecto.	Contenido del programa de radio, entrevistas.	0	2022	1	15	15 (uno mensual)	Grabaciones de los espacios radiales.
Producto 4 Reforzar el sistema de justicia disciplinaria a fin de observar las normas internacionales de Derechos Humanos.	4.1.a % de avance en investigación o procesos disciplinarios y/o penales por presuntas vulneraciones a los Derechos Humanos.	Investigaciones, casos, decisiones judiciales	0%	2022	N/D	N/D	N/D	Informes oficiales a Policía Nacional
	4.2. Número de estudiantes graduados en el curso de posgrado	Módulos de formación y Certificados de aprobados entregados	0	2022	N/D	N/D	N/D	Informes oficiales de la Universidad Externado de Colombia
	4.3 % de avance en el acompañamiento estratégico y técnico.	Informes de seguimiento de comités técnicos y actas de actividades del proyecto	0	2022	33%	100%	100%	Sistema de monitoreo del proyecto.

Avances presentados a diciembre de 2024

Objetivo 1. La PONAL incorpora las normas internacionales de derechos humanos a la doctrina policial en todos los niveles.

Se hizo entrega formal de cinco cuadernos que contemplan recomendaciones basados en los Estándares Internacionales de Derechos Humanos del análisis llevado a cabo a los cuadernos operativos y educativos de la Policía Nacional de Colombia.

Cuaderno 1: Documentos del Tomo de Derechos Humanos. Incluye un consolidado de los 12 documentos de recomendaciones que se hicieron a los diversos capítulos del borrador del Tomo de Derechos Humanos.

Cuaderno 2: Documentos sobre los Diálogos Regionales. Incluye un informe de seguimiento a los acuerdos, con cierre a diciembre 2023 y, un informe de evaluación de impacto del proceso.

Cuaderno 3: Retroalimentación del proceso de especialización de jueces. Incluye la evaluación de impacto de la especialización en derechos humanos de los jueces disciplinarios.

Cuaderno 4: Compilado de otros documentos técnicos. Incluye: (1) Instrucciones del toolkit de estándares de derechos humanos – material de referencia para el desarrollo de doctrina a futuro; (2) recomendaciones y hallazgos frente al proceso de gestión doctrinal; (3) buenas prácticas para el desarrollo de metodologías participativas; (4) buenas prácticas para implementar un enfoque preventivo en las acciones de terreno.

Cuaderno 5: Diagnóstico y estandarización de cursos mandatorios, buenas prácticas y retos.

A través de la incorporación de las recomendaciones de ONU DDHH en el Tomo de DDHH, se permitirá transversalizar su contenido a documentos más operativos, como manuales, ordenes y procedimientos.

Se han realizado 15 reuniones de la Mesa Implementadora, con un promedio de 10 oficinas de la PONAL por reunión, en las cuales se han llegado a acuerdos en 4 de los 10 capítulos programados. En estas reuniones se han llegado a compromisos en 160 recomendaciones de las 720 presentadas por la Oficina, que incluyen a su vez recomendaciones de la sociedad civil recogidas en los Diálogos Regionales, para apoyar la construcción del Tomo de DDHH. Además, se ha desarrollado 4 reuniones bilaterales de coordinación para planificar el trabajo de la Mesa.

Objetivo 2: Organizaciones de la sociedad civil dialogan y expresan confianza en la Policía Nacional de Colombia

Observatorio de Derechos Humanos de la Policía Nacional de Colombia (ODEHU)

El observatorio tiene como propósito la recolección, tratamiento, procesamiento y análisis de información para la construcción de contextos territoriales en Derechos Humanos que permitan orientar la toma de decisiones del mando institucional.

Actualmente, cuenta con un equipo de tres ingenieros (Backend, Frontend, Geográfico) y un asistente de investigación; contratados por el (PNUD) quienes brindan soporte y asesoría técnica para la operación del Observatorio.

Su construcción se realizó tomando como referencia las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – OACNUDH sobre la situación de derechos humanos en Colombia.

¿Qué busca?

- El ODEHU le apuesta por trascender de una gestión de la información en donde solo se muestran datos, a un análisis integral a partir de su engranaje con lineamientos conceptuales y reflexiones de tipo académico.
- Busca que los productos generados se sustenten en la transparencia, la independencia y la coordinación de esfuerzos y acciones que se adelantan al interior de la institución, partiendo del reconocimiento de la riqueza que en términos de recolección de datos tiene la Policía Nacional.
- La línea de análisis conceptual y de política, tiene como propósito brindar insumos que permitan al ODEHU acercarse a la comprensión de una temática determinada asociada al ejercicio, así como a la prevención de violaciones y protección de los DDHH.

En ese sentido, se presentan los avances durante el último trimestre de 2024.

Análisis y visualización de datos a través de la herramienta Tableau:

- Tablero de actuaciones institucionales.
- Tablero de sensibilizados de la policía nacional en derechos humanos.
- Tablero de alertas tempranas reportadas por la defensoría del pueblo y acciones implementadas por parte de la policía para mitigar la materialización de alertas.

Análisis conceptual y de política:

- En articulación con la línea de análisis espacial y visualización, se construyeron los textos orientadores del story map de conflictividad social.
- Se construyó la primera versión del acercamiento al concepto de discriminación para orientar el mejoramiento del servicio de Policía en Colombia. Este insumo se compartió al Instituto de Derechos Humanos, como insumo para la propuesta de una investigación sobre el tema.
- Se finalizó el documento conceptual sobre personas privadas de la libertad, con el que se busca brindar insumos para la comprensión de las condiciones de esta población en las estaciones de Policía, validando si se cumplen o no las directrices que al respecto ha señalado la Sentencia SU-122 del 2022, así como las contenidas en las Reglas Mandela y Bangkok emitidas por Naciones Unidas.
- Se construyeron las preguntas para el formulario de infraestructura para la detención transitoria en estaciones de policía, que buscaba caracterizar la infraestructura que ha dispuesto la Policía Nacional, para cumplir con medidas de detención transitoria y que, ante el fenómeno de hacinamiento en los establecimientos penitenciarios del país, han debido alojar de manera indefinida a personas condenadas e imputadas.

Análisis y visualización de datos a través de la herramienta ArcGIS:

- Se construyó un formulario de infraestructura para georreferenciar los centros de detención transitoria en instalaciones de policía, unidades de reacción inmediata (URI) y otras, dependiendo del ente territorial, y se despliega a las unidades para su respectivo diligenciamiento. Así como, se construyó un tablero de control para su seguimiento.
- Actualización del story map de conflictividad social con los textos orientadores y se agrega mapa general con las tres temáticas definidas.

Análisis y diseño de información de fuentes internas y externas sobre la bodega de datos:

- Modelo dimensional de la fuente SINAC que incluye la fuente de datos de la Policía Nacional - Sistema Nacional De Consultas.
- Programas ETLs para el cargue de SINAC a la bodega de datos.
- Actualización de la bodega con los modelos dimensional de PPL -Personas Privadas de la Libertad.

- Programas ETLs para el cargue de la bodega de datos, con los datos de PPL.
- Diseño del modelo dimensional para DEFENSORÍA: Alertas tempranas.
- Documento de análisis y diseño de la bodega de datos actualizado con las fuentes de SINAC y PPL, 7. Al igual que, la guía de usuario para el cargue de SINAC y PPL.

Se anexa a este informe:

1. Boletín 1 – Informe de la situación de “Líderes y Defensores de Derechos Humanos en Colombia”
2. Boletín 2 - Tablero de seguimiento “Mecanismos Institucionales de Derechos Humanos”
3. Boletín 3 – “Informe de personal sensibilizado, reporte por región de Policía”

Proyecciones del Observatorio de Derechos Humanos de la PONAI (ODEHU)

Análisis conceptual y de política:

- 1) Avanzar en el análisis territoriales sobre conflictividad social.
- 2) Avanzar en la definición del índice de conflictividad social, cuya conceptualización se desarrolló en la primera parte del proyecto.
- 3) Complementar el documento conceptual sobre Personas Privadas de la Libertad (PPL), como insumo para la recolección de información sobre la infraestructura con la que cuenta actualmente la institución para atender la detención transitoria y avanzar en su consolidación como producto permanente similar al boletín de líderes.
- 4) Desarrollar documentos de análisis conceptual y de política sobre temas como confinamiento, trata y discriminación. Particularmente, para la temática de discriminación se busca, a partir de la revisión de textos académicos e investigaciones, dar cuenta de patrones asociados a esta práctica, que puedan ser rastreables en los comportamientos de las fuerzas policiales, con el fin de proponer algunas razones preliminares que favorezcan la comprensión de esta problemática.
- 5) Finalmente, se busca plantear una estrategia que permita la integración de los esfuerzos del ODEHU con el Sistema Nacional de Información en DDHH y DIH.

Analítica y visualización de datos:

1) Potenciar el análisis de datos históricos del SIDEH: consolidar y analizar datos históricos sobre hechos violentos, amenazas y otros incidentes contra líderes sociales y defensores de derechos humanos. A partir de este análisis, se generarán informes periódicos para identificar patrones y tendencias regionales, permitiendo tomar decisiones estratégicas para la prevención y respuesta.

2) Adopción de tecnologías avanzadas para análisis y visualización: implementar Azure Databricks para procesar y preparar datos a gran escala y Azure Machine Learning para entrenar y gestionar modelos predictivos. Estos datos se visualizarán en dashboards de Tableau, facilitando el monitoreo en tiempo real y proporcionando insights claros y accionables para la toma de decisiones.

3) Desarrollar modelos predictivos y sistemas de alerta temprana: crear modelos de machine learning utilizando el lenguaje Python y servicios como Azure Machine Learning para anticipar posibles aumentos en hechos violentos, amenazas y otros riesgos contra líderes de derechos humanos, basándose en datos históricos.

Estos modelos se integrarán con Azure Functions para automatizar la generación de alertas tempranas, permitiendo intervenciones preventivas y mejorando la capacidad de respuesta para proteger a líderes y defensores de derechos humanos. La idea es correlacionar los datos del SIDEH con otras fuentes de información para diseñar modelos predictivos que evolucionen la analítica descriptiva desarrollada por el observatorio y den paso al análisis predictivo y a la identificación de causas subyacentes de los hechos en contra de los líderes en el país.

Análisis espacial y visualización:

1) Mejorar las capacidades de análisis espacial para la generación de mapas y visores geográficos.

2) Apoyar el análisis espacial con las herramientas suministradas por ArcGIS con información de la bodega de datos.

3) Automatizar el cargue para la actualización de la base de datos geográfica y bodega de datos.

4) Flujos de trabajo para el manejo de tareas recurrentes con información geográfica.

Integración de datos:

- 1) Implementar sobre los dispositivos móviles del personal que realiza las capturas sobre las PDA, y como segunda opción la implementación de formulario para registro de estas actividades.
- 2) A partir de las nuevas fuentes de datos sobre temas de PPL, confinamiento, trata, LGBTI y discriminación; realizar el proceso de integración hacia la bodega de datos aplicando aspectos clave durante su implementación como:
 - Obtención de fuentes verificadas y confiables; métodos de acceso a los datos, periodicidad de cargue.
 - Implementación de procesos de calidad de datos, que aseguren que los datos almacenados sean fiables.
 - Estandarización de datos; asegurando que la información esté bien estructurada y sea fácil de consultar y analizar.
 - Capacitación de usuarios; brindando acompañamiento a las personas que manejan y consultan la bodega, para su correcto uso e interpretación de los datos.
- 3) Realizar acompañamiento durante la elaboración de salidas de información recurrentes que garanticen el correcto uso de la bodega de datos durante los desarrollos de herramientas para transformación, extracción y cargue de información (ETLs) y/o construcción de tableros de control y la programación de envíos automáticos.
- 4) Uso de datos históricos del SIDEH para modelos predictivos y planificación estratégica.
- 5) Garantizar la integración periódica de nuevos datos en la bodega de datos del Observatorio, la cual cuenta con un gran volumen de datos históricos sobre derechos humanos que sirva como fuente para la definición de modelos predictivos.

Instituto de investigación en derechos humanos y conflictividad social Antonio Nariño

Durante estos meses en relación a la investigación sobre el “Uso de la fuerza” se presentó la estructura del proceso de trabajo:

- La investigación sobre casos de uso de la fuerza con víctimas mortales tiene como objetivo general “Analizar las prácticas y circunstancias en las que se produjeron incidentes de privaciones de la vida, por parte de agentes de la Policía Nacional, dentro de los servicios de policía en Colombia entre 2019 (enero) y 2024 (septiembre)”.

Específicamente, la investigación busca responder a posibles patrones a partir del abordaje de las siguientes preguntas:

- 1) ¿Qué circunstancias y prácticas de agentes de policía rodean los procedimientos policiales que han resultado en privaciones de la vida por uso de la fuerza?
- 2) ¿Qué secuencias y variables situacionales en los motivos de policía han estado asociados a incidentes de privación de la vida por uso de la fuerza?

- 3) ¿Cómo los incidentes de privación de la vida por uso de la fuerza por parte de policías se relacionan con estándares de derechos humanos para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley?
 - 4) ¿Qué cambios en los protocolos relacionados con el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional de Colombia se han generado entre 2019 y 2024?
 - 5) ¿Los cambios en dichos protocolos se adecuan a los estándares sobre uso de la fuerza aplicables a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley?
- Con el propósito de dar respuesta a estas preguntas, se diseñó una metodología mixta que recopila datos de tipo descriptivo (casos de uso de la fuerza por parte de policías en los que se han presentado privaciones del derecho a la vida) como analíticos (principales patrones, tendencias, variables que rodean los casos) y propositivos (alineaciones con estándares internacionales en materia de uso de la fuerza).
 - Estos resultados contribuirán a llenar un vacío en estudios académicos sobre aspectos cualitativos de los casos de privación de la vida por uso de la fuerza en Colombia, permitiendo ampliar el diálogo entre la Policía Nacional, los Grupos de Investigación y las Organizaciones de la Sociedad Civil, así como generar recomendaciones que aporten a la transformación de la institución.
 - A enero de 2025 se ha avanzado en la estructuración de una base de datos compuesta por la información de los casos que tuvieron como resultado la privación de la vida por parte de miembros de la Policía Nacional entre enero de 2019 y septiembre de 2025. La información tiene un gran potencial, pues recoge fuentes y documentación aportada por las diferentes unidades de policía a nivel nacional, departamental y de áreas metropolitanas en todo el país.
 - En total se han recibido 47 respuestas, de las cuales 15 son de metropolitanas, 27 de departamentos, 4 del nivel central, incluyendo la Inspección General y la Secretaría General, así como 1 de Alegaciones de Naciones Unidas, que incluyen informes del nivel nacional reportados por la Institución al Ministerio de Defensa en el marco de la Directiva permanente No. 13 11 abr 2019 suscrita entre el sector y ONU.
 - A partir de estas 47 respuestas remitidas, se han revisado un total de 342 archivos y 582 casos reportados, dentro de los cuales se incluyen no sólo casos de privación de la vida, sino también de otras vulneraciones a derechos humanos como lesiones personales y abuso de autoridad, entre otras, se encuentran en revisión y contrastación 361 casos que indican el abatimiento o fallecimiento de ciudadanos o policía en el marco de motivos policiales. Estos casos están siendo cruzados con reportes oficiales del Centro de Referencia Nacional sobre Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, quien para este mismo periodo tiene registros de 603 homicidios en los que el presunto responsable es la Policía Nacional.
 - La base de datos cuenta con 38 variables:
 - Código del expediente asignado por PONAL
 - Radicado del expediente por parte de otras entidades
 - Fuente 1 (Dependencia reportante)
 - Fuente 2 (Alegaciones ONU)
 - Fuente 3 (Medicina Legal)
 - Fecha
 - Año
 - Departamento
 - Municipio
 - Ubicación (Corregimiento / Vereda / Barrio)
 - Sitio (Cuadrantes, Coordenadas, Calles y Carreras)
 - Hora de los hechos

- Cantidad de víctimas
 - Nombre de la víctima
 - Género de la víctima
 - Edad de la víctima
 - Rango de Edad de la víctima
 - Ocupación
 - Contexto de los hechos
 - Motivo de Fallecimiento
 - Zona del Cuerpo afectada
 - Arma utilizada
 - ¿La víctima tenía arma?
 - Motivo de Policía
 - Procedimiento policial enunciado
 - ¿Corresponde a solicitud ciudadana?
 - ¿El policía enunció la proclama?
 - ¿Hubo auxilio médico?
 - Informe de uso de munición
 - ¿Unidad que participó en operativo? ESMAD/UNDMO/Policía ordinaria
 - Nombre del Policía
 - CC del Policía
 - Perfil del Policía (estudios - antigüedad)
 - Responsabilidad Directa/Indirecta
 - Estado de la investigación disciplinaria, penal y penal militar.
 - Situación administrativa del Policía (Traslado - Vacaciones)
 - Texto completo de Reporte
 - Link de acceso a noticia
-
- A partir de la información consolidada, se cuenta con un total de 186 casos de privaciones de la vida por parte de miembros de la Policía Nacional.
 - En los primeros análisis en lo que respecta a su distribución geográfica, los departamentos que más contribuyen son Valle del Cauca con 39 casos, seguido de Guajira con 33 Antioquia con 30, Atlántico con 22 y Bogotá con 17.
 -



En lo que respecta a su distribución por vigencias, el año con mayores casos fue 2022, seguido de 2019.



Durante el primer trimestre del año 2025, se proyecta trabajar en :

1. Después de contrastar y depurar la información recolectada, y una vez consolidados y discutidos los hallazgos preliminares con el equipo del INDEH, se elaborará un informe tipo boletín con la intención de ser publicado en los medios a disposición del Instituto. (17/12/2024) -(10/02/2025)

2. Se validará el instrumento tipo encuesta que fue diseñado para recolección de información sobre escalamiento en uso de la fuerza. Una vez validado y calibrado en sesiones con expertos (UNDMO-DIEPO) se hará un piloto previo a la aplicación global de la encuesta en el universo más amplio posible del personal policial. (03/02/2025) - (03/03/2025)
3. Con la organización y análisis de los datos obtenidos, y con la información recolectada en la encuesta relacionada, se discutirá sobre los hallazgos y se redactará un paper (borrador de artículo) por el equipo INDEH-CODEH. (20/01/20205) - (22/03/2025).
4. A la luz de los estándares internacionales de DDHH, la comparación con experiencias externas, y apoyados por entrevistas a los expertos involucrados en la creación de protocolos, resoluciones y/o leyes al respecto, se elaborará un working paper (documento de trabajo) en el que se contextualicen y determinen los cambios significativos en la normatividad nacional sobre Uso de la Fuerza. (10/01/2025) - (08/03/2025)
5. Con la información consolidada, se determinarán criterios de selección para identificar incidentes emblemáticos que, al ser validados y analizados, sirvan de soporte para la construcción de un documento institucional que pueda ser socializado y divulgado como resultado de los procesos investigativos del INDEH. (24/02/25) – (25/04/2025)
6. Antes de finalizar la investigación sobre Uso de la Fuerza, se estructurarán las bases para una siguiente investigación sobre Igualdad y no Discriminación en el Servicio de Policía. Con ese objetivo se definirá su alcance (protocolo investigativo), el cronograma, la metodología, las fuentes del marco teórico, así como los instrumentos de recolección de información. (01/04/2024).

Iniciar una investigación sobre "Igualdad y no discriminación en el servicio de Policía" es esencial para garantizar que la Policía Nacional actúe de manera imparcial y respetuosa con los derechos humanos, contribuyendo a fortalecimiento de la confianza ciudadana. Las prácticas policiales de perfilamiento racial, de género o socioeconómico, pueden perpetuar desigualdades estructurales y discriminar a comunidades históricamente marginadas, socavando el principio de igualdad ante la ley. Desde la perspectiva de la teoría del etiquetamiento (labelling approach), las interacciones policiales basadas en estereotipos negativos no solo refuerzan las conductas discriminatorias, sino que también contribuyen a estigmatizar y criminalizar ciertos grupos, incrementando su exclusión social. Investigar dichos fenómenos permite mitigar estas prácticas, promoviendo una cultura policial que refleje los valores constitucionales de respeto, inclusión y justicia social, elementos fundamentales para el fortalecimiento de un Estado Democrático y de Derecho.

7. Como punto de partida metodológico para la formulación de la investigación sobre igualdad y no discriminación en el servicio de policía se tienen las siguientes premisas:
 - a. Será una investigación participativa en alianza con organizaciones defensoras de derechos humanos y grupos de investigación enfocadas en identificar prácticas discursivas de discriminación contra ciudadanos por parte de policías en las etapas de perfilamiento e interacción de motivos de policía (p. e. Mediación de conflictos, controversias entre vecinos, patrullaje, registro de personas, traslado policial, atención a desastres, entre otros).
 - b. El enfoque cualitativo acudirá al desarrollo de sesiones de trabajo con patrulleros, auxiliares, equipo UNDMO y otros policías en los que se aplicará una combinación de la metodología Lego ® Serious Play ® con la exposición de casos asociados a motivos de policía con lo que se buscará hacer emerger conceptos y representaciones discriminatorias en dos etapas: Perfilamiento e interacción con ciudadanos.
 - c. Se prevé la realización de 15 talleres (3 por ciudad) con una duración de 3 horas en la que participarán hasta 30 policías. Los talleres se realizarán en instalaciones de la Unidades Departamentales o Metropolitanas de Policía, por lo que los principales costos asociados a la metodología corresponden a: Asesores metodológicos y conceptuales, Cubrimiento de viajes para facilitadores/Asesores y adquisición de piezas lego.

- d. El tiempo total del estudio se estima en 6 meses (ABR – SEPT de 2025), incluyendo la estructuración, realización de talleres, procesamiento de información y elaboración de productos.
- e. Los principales productos de la investigación corresponden a:
 - i. Una publicación académica (artículo en revista) en el que se presenten los resultados del estudio.
 - ii. Una exposición fotográfica con las elaboraciones derivadas de cada taller.
 - iii. Dos sesiones de socialización con organizaciones defensoras de derechos humanos y grupos de investigación.
 - iv. Tres piezas comunicativas para divulgación.

Objetivo 3: La educación y capacitaciones de la Policía Nacional de Colombia cumplen con los estándares internacionales de derechos humanos

Se ha cumplido con la revisión del PEI, documento de la doctrina educativa de mayor jerarquía. También se ha revisado el Tomo de DDHH de la doctrina operativa de la PONAL, el cual contiene un capítulo específico en materia de educación con enfoque DDHH. 37 recomendaciones fueron emitidas para la correcta construcción de estos documentos.

La Policía Nacional solicitó una asesoría en una cuarta línea relacionado al proceso de Estandarización, Cursos Mandatorios y Validación de Competencias, que tiene una directa relación en la formación y reentrenamiento del personal policial. Luego de este reentrenamiento, se llevará a cabo una evaluación del personal para verificar el aprendizaje de estos temas y otros aspectos relevantes, por lo que, si bien tomará más de 6 años el despliegue de todo el proceso, su impacto y alcance se extiende a la totalidad del personal policial independiente del grado y cargo que ostenten. En el segundo ciclo de validación de competencias, de agosto a noviembre del 2024, se validaron cerca de 10.500 estudiantes que entrarán al escalafón del mando oficial y ejecutivo. Además, entre agosto y octubre 2024, se realizaron cursos mandatorios para 870 patrulleros aproximadamente. Para el despliegue de estos procesos, la policía ha capacitado 30 validadores y 208 instructores de cursos mandatorios a nivel nacional.

Objetivo 4: El sistema de justicia disciplinaria de la Policía Nacional de Colombia investiga y sanciona a funcionarios de la Policía Nacional que no cumplen con las normas y estándares internacionales de derechos humanos.

Especialización en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Fortalecimiento de la justicia disciplinaria mediante la incorporación de los estándares internacionales de derechos humanos y la jurisprudencia del sistema interamericano de derechos humanos en las investigaciones disciplinarias de la Policía Nacional de Colombia.

El 22 de agosto de 2022, en ceremonia institucional se oficializó el apoyo financiero internacional entre la Policía Nacional de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos; en la actividad protocolaria, estuvieron presentes funcionarios de entidades como INL, PNUD, OACNUDH, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la Policía Nacional de Colombia.

Uno de los pasos importantes que se han dado en la construcción e incorporación de compromisos en materia de Derechos Humanos, ha sido la creación del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, a través del Decreto 113 del 25 de enero del 2022, con la cual se designó su misión y función a esta oficina asesora, la cual tendrá fundamentalmente a cargo la transversalización en materia de Derechos Humanos a todos los funcionarios en servicio activo de la Policía Nacional.

En este sentido, mediante un trabajo armónico se diseñó la malla curricular y contenido programático con participación del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, OACNUDH, PNUD, Subinspector General de la Policía Nacional INGER y decanos y docentes de la Universidad Externado de Colombia, tomando como pilares fundamentales el respeto, protección y garantía de los derechos humanos, igualdad, equidad, la no discriminación, el derecho al debido proceso y la protección de los derechos de todas las personas.

Este plan de estudios se elaboró para que los operadores disciplinarios que adelantaran esta especialización aprobaran los 25 créditos, 300 horas de estudio dirigido y presencial y 900 horas de estudio independiente para poder ostentar el título de “Especialistas en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario”.

El contenido del curso abarcó aspectos legales, éticos y prácticos relacionados con la aplicación de los derechos humanos en el contexto policial, explorando las normativas nacionales e internacionales pertinentes, así como los estándares y jurisprudencia en materia de derechos humanos.

La especialización en derechos humanos para jueces disciplinarios de la Policía Nacional, es un programa educativo diseñado para fortalecer el conocimiento y la aplicación de los principios de los derechos humanos en el ámbito disciplinario de las fuerzas policiales, encaminado a fortalecer el conocimiento sobre el Sistema Interamericano de Protección de los derechos humanos y temas afines.

Está dirigida a los funcionarios con competencias disciplinarias de la Inspección General y Responsabilidad Profesional de la Policía Nacional y a toda luz les dará bases sólidas para que las decisiones adoptadas cumplan con los estándares y normatividad, no solo nacional sino internacional; en aras de garantizar el debido proceso, el respeto y protección de la dignidad humana.

Los beneficiarios de esta especialización tendrán la oportunidad de contar con una formación de áreas específicas tales como el uso de la fuerza, género y derechos humanos, grupos de especial protección en Colombia y población en situación de desplazamiento interno, pilares fundamentales en la formación de los hombres y mujeres policías.

En esta especialización se incorporaron estudios de casos y ejercicios prácticos para facilitar la comprensión y aplicación de los principios de los derechos humanos en indagaciones previas e investigaciones disciplinarias para casos específicos; emplea una combinación de clases magistrales, discusiones en grupo y actividades prácticas para promover el aprendizaje activo y la reflexión crítica, se fomenta la participación activa de los jueces disciplinarios, permitiéndoles compartir experiencias y desafíos relacionados con la aplicación de los derechos humanos en su trabajo cotidiano.

Así mismo en el desarrollo de la especialización se realizan evaluaciones periódicas para medir el progreso de los participantes y la efectividad del programa en el fortalecimiento de sus conocimientos y habilidades en derechos humanos, brindando una retroalimentación individualizada para identificar áreas de mejora y adaptar el programa a las necesidades específicas de los participantes.

La especialización en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para jueces disciplinarios de la policía tiene el potencial de generar un impacto significativo en el sistema de justicia disciplinaria, incluyendo:

1. Mejora en la calidad de las decisiones disciplinarias, con un enfoque más sólido en la protección de los derechos fundamentales de todas las partes involucradas.
2. Fortalecimiento de la confianza pública en la imparcialidad y la integridad del sistema de justicia disciplinaria.
3. Reducción de casos de violaciones de derechos humanos y malas prácticas policiales mediante una mayor sensibilización y aplicación efectiva de los estándares de derechos humanos.

La especialización en derechos humanos para jueces disciplinarios de la policía representa un paso importante hacia la promoción de una cultura de respeto y protección de los derechos humanos dentro de las fuerzas policiales. Su desarrollo continuo y su integración en la formación y capacitación de los jueces disciplinarios son fundamentales para garantizar la efectividad y la legitimidad del sistema de justicia disciplinaria en el cumplimiento de su mandato de proteger los derechos y libertades fundamentales de todas las personas.

El 25 de julio de 2024, se realizó la ceremonia de grado de 50 oficiales jueces disciplinarios adscritos a la Inspección General y Responsabilidad Profesional, en las instalaciones de la Universidad Externado de Colombia, contando con la asistencia en la mesa principal del Director del Departamento de Derecho Constitucional Dr. Humberto Sierra Porto, Director de posgrados Dr. Luis Carlos Sánchez, Directora Académica Dra. Sandra Verano, Rector de la Universidad Externado de Colombia Dr. Hernando Parra, Secretario General de la Universidad Externado de Colombia Dr. José Fernando Parra, Inspector General y Responsabilidad Profesional Brigadier General William Oswaldo Rincón Zambrano, Director de la Sección Antinarcoóticos de la Embajada De Estados Unidos Kevin Mukarami, Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional Cr (RA) Luis Alfonso Novoa Díaz, Representante en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos Juliette de Rivero, Gerente área Paz, Justicia – Reconciliación y Respuesta a Crisis Jairo Matallana.

Ceremonia de graduación de Operadores Disciplinarios de la Inspección General (PONAL)



Fuente: Oficina de Comunicaciones Estratégicas (COEST)

<https://www.policia.gov.co/noticia/especializacion-en-derechos-humanos-derecho-internacional-humanitario-para-policia-nacional>

Investigación y seguimiento a procesos en materia de derecho Penal y derechos

"Primer consolidado sobre las investigaciones impulsadas y acciones a seguir para los delitos de homicidio, lesiones personales (lesiones oculares y otros) y sexuales".

Durante el término que se desarrollo la consultoría, se priorizaron los delitos de homicidio, lesiones personales y sexuales. La intención, era poder llevar a cabo un seguimiento y así conocer el estado actual de lo sucedido en el marco de la protesta social para estos delitos.

Con el trabajo mancomunado que se realizó con la Fiscalía General de la Nación, se pudo observar que, la prioridad de la entidad son los delitos de homicidios. Esto, porque es el bien jurídico más relevante y las investigaciones se iniciaron de oficio en la mayoría de los casos.

Por lo tanto, se hace un primer consolidado de los procesos los cuáles ya se conocen por parte de todas las autoridades que intervienen en buscar la verdad, justicia y reparación para la protesta social 2020-2021

- Homicidios:

Los procesos que se relacionan a continuación son los que fueron priorizados por parte de la FGN, PONAL, PGN, MINDEFENSA y actores no estatales como la ONU:

1. Cristian Alberto Rodríguez Cano: El proceso fue archivado por la FGN debido a la imposibilidad de encontrar o identificar a la persona responsable.
2. Fredy Alexander Mahecha Vásquez: El proceso hace parte de una estrategia de la FGN denominada como investigación en contexto. La FGN hizo una recolección de hechos, los cuales está revisando, para determinar los hechos relevantes que permitan conocer el contexto de tiempo, modo y lugar para la decisión de la FGN.
3. Julieth Ramírez Mesa: El proceso se encuentra en actividades de investigación reservada, específicamente, con una orden de policía judicial del 17 de noviembre de 2023 para actos de esclarecimiento de hechos investigados, que permitan conocer el contexto de tiempo, modo y lugar para la decisión de la FGN.
4. Cristian Camilo Hernández Yara: El proceso hace parte de una estrategia de la FGN denominada como investigación en contexto. La FGN se encuentra recolectando hechos para definición por contexto, así como inspecciones judiciales para poderlo incluir al documento de contexto de Usaquén.
5. Julián Mauricio Gonzáles Fory: Hace parte de la estrategia de contexto de la localidad de Kennedy. Se está intentando por parte de la FGN incluirlo en los casos de hechos por contexto.
6. Christian Andrés Hurtado Meneses: Se adelanta investigación en contexto para la localidad de Soacha.
7. Lorwan Stiwen Mendoza Aya: Se adelanta investigación en contexto para la localidad de Soacha.
8. Santiago Moreno Moreno (Cali): asumido por la Fiscalía 94 Seccional especializada de Derechos Humanos, bajo noticia criminal No. 760016000193202104511, (acumulado al proceso con radicación 760016000193202103511), en etapa de indagación.

9. Michael Andrés Aranda Pérez (Cali): Se presentó escrito de acusación el 23 de noviembre de 2023. En la sesión del 22 de abril de 2024, se indicó por la F.G.N, que se radicó escrito de acusación, del 10 de octubre de 2023, en la cual se programó audiencia, para el 16 de julio de 2024.
10. Yinson Andrés Angulo Rodríguez (Cali): Se presentó escrito de acusación el 23 de noviembre de 2023. Audiencia de acusación el 16 de julio de 2024.
11. Angie Johana Valencia Ordóñez (Cali): Asumido por la Fiscalía 94 Seccional Especializada de Derechos Humanos y acumulado al proceso con radicación bajo noticia criminal 760016000193202103511, en etapa de indagación.

Se presentaron audiencias las fechas 04 de marzo, 11 de marzo, 17 de junio y 18 de junio, en estas se presentaron los siguientes testigos: CARLOS ALBERTO GARCÍA TIRADO, LUIS ENRIQUE CÁCERES ACUÑA, MARÍA JOHANA OROZCO ESPAÑA, MENFI LONDOÑO SÁENZ, WENDY TATIANA DIAZ BAUTISTA, JAVIER SOTELO, LUIS FELIPE ARDILA GARCIA, MARTHA JANNETH SAEZ RUIZ, RICAURTE GARAY FRANCO. NURY ROJAS, BRAYAN BAQUERO, VIVIANA MURILLO, CRISTIAN FARUK GRANADOS PRIETO, JUAN ANDRES MEJIA TREJOS, FABIAN ALBERTO CORTEZ GONZALEZ, JUAN SEBASTIAN TORRES CABRERA, CARLOS URIEL BANGUERA MARTINEZ.

12. Cristian Delgadillo Sánchez (Cali): asumido por la Fiscalía 94 Seccional especializada de Derechos Humanos y acumulado al proceso con radicación bajo noticia criminal 760016000193202103511, en etapa de indagación, no fue posible identificar un proyectil y no han logrado identificar a una persona. Por ello están analizando la cadena de mando y el contexto. Poder identificar responsabilidad de los comandantes para determinar si la actuación fue conforme a derecho o no. En estos casos no está tan claro que la responsabilidad sea de la fuerza pública.
13. Segundo Jaime Rojas (Cali): asumido por la Fiscalía 94 Seccional especializada de Derechos Humanos y acumulado al proceso con radicación bajo noticia criminal 760016000193202103511, en etapa de indagación, no fue posible identificar un proyectil y no han logrado identificar a una persona. Por ello están analizando la cadena de mando y el contexto. Poder identificar responsabilidad de los comandantes para determinar si la actuación fue conforme a derecho o no. En estos casos no está tan claro que la responsabilidad sea de la fuerza pública.
14. Javier Humberto Ordóñez Bermudez: Hubo sentencia condenatoria anticipada contra Juan Camilo Lloreda y Harvey Rodríguez el pasado 13 de septiembre de 2023. Este último, interpuso recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Bogotá, y el recurso se encuentra actualmente en trámite.
15. Angie Paola Baquero Rojas: Se llevó a cabo audiencia preparatoria el 1 de junio de 2023 y se está a la espera de la apertura de juicio oral.
16. Cristian Alexis Moncayo Machado (Cali): asumido por la Fiscalía No. 94 seccional Especialidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación, bajo noticia criminal No. 760016000193202103511, en la que se concluyó que: no fue posible identificar un proyectil y no han logrado identificar presuntos victimarios. Por ello están analizando la cadena de mando y el contexto.
17. Marcelo Agredo Inchima (Cali): asumido por la Fiscalía No. 41 de la Fiscalía General de la Nación, bajo noticia criminal No. 760016000193202103504. por el delito de homicidio agravado, el caso se encuentra en Etapa de Juicio Oral, (escrito de acusación), en contra del señor LUIS ÁNGEL PIEDRAHITA HERNÁNDEZ.
18. Germán Smith Puentes Valero: Se llevó a cabo audiencia preparatoria el 8 de mayo de 2023. Sin embargo, por problemas de la defensa, no se ha podido concretar la próxima audiencia. Se espera continuar con la audiencia en los próximos meses.
19. Jaidier Alexander Fonseca: Audiencia de juicio oral 11 de abril de 2024, se continúa con la práctica de las pruebas solicitadas por la Fiscalía, testimonios de los testimonios de Eduardo Antonio Díaz Rodríguez, Henry Leonard Valencia Contó, Robert Hernando Valencia Conto. Audiencia de juicio oral 15 de abril de 2024, se practicó el testimonio continuación Johan Sebastián Saavedra Cuenca Audiencia de juicio oral 18 de abril de 2024, continuación de juicio oral con la práctica probatoria de los testigos de la Fiscalía Jaime Andrés Vargas Vivas, Luis Mosos Ladino, Henry Augusto Cepeda Amado.

Audiencia de juicio oral 19 de abril de 2024, se llevó a cabo la práctica de práctica de pruebas implorada por la fiscalía: testimonio de Laura Patricia Mejía Álzate.

Audiencia de Juicio oral 24 de junio de 2024, la Fiscalía termina con la fase probatoria, se fija fecha para los días 23 y 24 de junio de 2024, continuación de juicio oral, para continuar con la práctica probatoria de la defensa.

20. Andrés Felipe Rodríguez Ávila: Su última actuación fue el 6 de julio de 2023, y la audiencia de juicio oral ha tenido 4 sesiones y está en práctica de pruebas. Se espera el reinicio de las audiencias.
21. Anthony Gabriel Estrada Espinoza: La audiencia de juicio oral inició el 10 de octubre de 2023. Sin embargo, esta se había suspendido y se retomó el 23 de noviembre de 2023, audiencia juicio oral 29 de febrero de 2024, abril 25 de 2024 y 18 de julio de 2024.
22. Lorwan Stiven Mendoza Aya: asignada a la Fiscalía especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos, adelanta la actuación, mediante NUNC 257546000392202001663. Se encuentra en etapa de indagación, recolectándose EMP y EF.
23. David Castillo de la Ossa: Se inició la audiencia preparatoria el 26 de octubre de 2023 y se espera su continuación en los próximos meses.
24. Miguel Ángel Pinto Moná (Cali): Se inició la audiencia preparatoria el 4 de julio de 2023 y se espera su continuación en los próximos meses. Se ha insistido por reprogramación y/o estimación de nueva fecha y no se ha dado.
25. Edwin Villa Escobar (Cali): Se inició la audiencia preparatoria el 4 de julio de 2023 y se espera su continuación en los próximos meses. No hay nueva fecha.
26. Einer Alexander Lasso Chara: Se inició la audiencia preparatoria el 4 de julio de 2023 y se espera su continuación en los próximos meses. No se ha dado nueva fecha.
27. Kevin Antony Agudelo Jiménez (Cali): Se inició la audiencia preparatoria el 4 de julio de 2023 y se espera su continuación en los próximos meses.
28. Harold Antonio Rodríguez Mellizo (Cali): Se inició la audiencia preparatoria el 4 de julio de 2023 y se espera su continuación en los próximos meses.
29. Jose Emilson Ambuila (Cali): Se inició la audiencia preparatoria el 4 de julio de 2023 y se espera su continuación en los próximos meses.
30. Johan Andrés Guerrero: formulación de imputación citada para el 05 de junio de 2024.
31. Alexander Yotengo Chaguedo (Yumbo): formulación de imputación citada para el 20 de marzo de 2024.
32. Michael Joan Vargas López (Yumbo): asumido por la Fiscalía 94 Seccional especializada de Derechos Humanos, bajo noticia criminal No. 760016000193202104511, (acumulado al proceso con radicación 760016000193202103511), en etapa de indagación.
33. José Mauricio Velasco Orozco (Yumbo): asumido por la Fiscalía 94 Seccional especializada de Derechos Humanos, bajo noticia criminal No. 760016000193202104511, (acumulado al proceso con radicación 760016000193202103511), en etapa de indagación.
34. John Erick Larrahondo Mejía (Yumbo): asumido por la Fiscalía 94 Seccional Especializada de Derechos Humanos, bajo noticia criminal No. 760016000193202104511, (acumulado al proceso con radicación 760016000193202103511), en etapa de indagación.
35. Joan Nicolás García Guerrero (Cali): asumido por la Fiscalía 94 Seccional Especializada de Derechos Humanos, bajo noticia criminal No. 760016000193202103511, "fue posible identificar un proyectil. En la sesión del 22 de abril de 2024, se indicó por la F.G.N, que el proceso se encuentra en imputación, seguida en contra del señor Coronel (R) EDGAR VEGA GÓMEZ.
36. Elkin Andrés Fernández Salazar (Cali): asumido por la Fiscalía 94 Seccional especializada de Derechos Humanos, bajo noticia criminal No. 760016000193202104511, (acumulado al proceso con radicación 760016000193202103511), en etapa de indagación.
37. Brayan Fernando Niño Araque (Madrid): asumido por la Fiscalía Segunda Brigada de Homicidios de Cundinamarca, bajo noticia criminal No. 254306000660202100634. El día 18 de julio de 2023, Fiscalía General de la Nación, imputó formalmente al señor Mayor CARLOS JAVIER ARENAS NIÑO, quien fungió como comandante y supervisor del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD).

- Lesiones personales y delitos sexuales:

La Fiscalía General de la Nación aún no ha entregado el inventario final de las lesiones oculares y los delitos sexuales cometidos en el marco de la protesta social. La Fiscalía se había comprometido a realizar un inventario desde la última mesa interinstitucional sin embargo no han hecho entrega. Aún así, se reitera el inventario entregado en el entregable 7, para que puedan los actores pedir información:

Correo electrónico 11 de abril de 2024 de la funcionaria de la Fiscalía, Lizeth Juliana Atuesta Puentes, a la cual se le solicitó inventario de las lesiones oculares y entregó la siguiente información:

1.	FACATATIVA/CUNDINAMARCA	252696000388202150561
2.	PEREIRA	660016000036202152913
3.	PEREIRA	660016000036202152828
4.	PEREIRA	660016000036202151999
5.	PEREIRA	660016000036202152205
6.	PASTO	520016099032202152082
7.	PASTO	520016099032202152940
8.	PASTO	520016099032202153323
9.	PASTO	520016099032202152838
10.	PASTO	520016099032202152765
11.	PASTO	520016099032202152363
12.	BUCARAMANGA	680016106056202101200
13.	BUCARAMANGA	682766000250202151112
14.	MEDELLIN	052666000203202101226
15.	BOGOTÁ D.C.	110016102767202103765
16.	BOGOTÁ D.C.	110016000015202102650
17.	BOGOTÁ D.C.	110016000023202101969
18.	BOGOTÁ D.C.	110016000023202101983
19.	BOGOTÁ D.C.	110016099069202154348
20.	BOGOTÁ D.C.	110016000020202152881
21.	BOGOTÁ D.C.	110016099069202102291
22.	BOGOTÁ D.C.	110016000020202152802
23.	BOGOTÁ D.C.	110016000012202152391

24.	BOGOTÁ D.C.	110016000018202152039
25.	BOGOTÁ D.C.	110016099069202154214
26.	BOGOTÁ D.C.	110016099085202150205
27.	BOGOTÁ D.C.	110016000013202102218
28.	BOGOTÁ D.C.	110016099064202150107
29.	BOGOTÁ D.C.	110016000012202152767
30.	BOGOTÁ D.C.	110016000018202152382
31.	BOGOTÁ D.C.	110016000012202153018
32.	BOGOTÁ D.C.	110016000712202150921
33.	BOGOTÁ D.C.	110016000016202151400
34.	BOGOTÁ D.C.	110016000012202152614
35.	BOGOTÁ D.C.	110016000012202152628
36.	BOGOTÁ D.C.	110016099069202154577
37.	BOGOTÁ D.C.	110016101538202103030
38.	BOGOTÁ D.C.	110016000712202150695
39.	BOGOTÁ D.C.	110016099069202154286
40.	BOGOTÁ D.C.	110016102767202106367
41.	BOGOTÁ D.C.	110016101603202108956
42.	BOGOTÁ D.C.	110016000050202155804
43.	CALI	760016099165202160896
44.	CALI	760016099165202158029
45.	CALI	760016099165202100746
46.	CALI	763646000177202150238
47.	CALI	760016099165202157543
48.	CALI	760016099165202157727
49.	CALI	760016099165202156587
50.	POPAYÁN	110016000050202154099
51.	POPAYÁN	190016000601202153513
52.	POPAYÁN	190016000601202154028

53.	POPAYÁN	190016000601202154239
54.	POPAYÁN	190016000601202154365
55.	POPAYÁN	190016000601202153587
56.	POPAYAN	190016000601202153548
57.	POPAYAN	190016000601202154185
58.	CARTAGO VALLE DEL CAUCA	768346000187202150431
59.	BUGA VALLE DEL CAUCA	761116000165202152560
60.	BARRANCABERMEJA - MAGDALENA MEDIO	680816000135202100729
61.	BARRANCABERMEJA - MAGDALENA MEDIO	680816000136202150418
62.	BARRANCABERMEJA MAGDALENA MEDIO	680816000136202102799
63.	ARMENIA	630016099363202151123
64.	MANIZALES	170016000060202101439

De las anteriores noticias criminales, las siguientes cuentan con formulación de imputación contra quienes son o fueron servidores adscritos a la Policía Nacional, tenemos:

DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ	FISCALÍA 380	110016000015202102618	SERGIO ANDRES MENA MOSQUERA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ	FISCALÍA 380	110016000015202102650	SERGIO ANDRES MENA MOSQUERA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ	FISCALÍA 380	110016000023202101969	CESAR ALBERTO SANCHEZ BELTRAN
DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ	FISCALÍA 380	110016102767202103765	DANILO JOSE NUÑEZ ZABALETA/ALVARO RAMIREZ CASTRO
DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ	FISCALÍA 380	110016000050202155804	JUAN SEBASTIAN PEREZ BAREÑO
DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ	FISCALÍA 380	110016000712202150695	ESTEBAN DE JESUS SUAREZ BALBUENA

DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ	FISCALÍA 380	110016099069202154348	LUIS FERNANDO GUAVITA MORENO
-------------------------------------	--------------	-----------------------	---------------------------------

III. Estrategia de litigio dirigida a la PONAL para la revisión procesal e impulso de las investigaciones en curso

La consultoría ha avanzado y ha tenido un impulso procesal importante debido a la coordinación interinstitucional que hemos tenido entre las diferentes entidades.

La estrategia de litigio, la cual puede ser utilizada e implementarse para todos los delitos debería ser la siguiente:

- Se necesita delimitar y conocer los datos procesales (número de radicados, fiscalías a cargo, víctimas y procesados) de los delitos de lesiones oculares y de violencia sexual. Lo anterior, permitirá conocer el volumen de los casos que se deben impulsar y, también, poder determinar la etapa procesal en la que se encuentre cada uno.
- Se necesita establecer un canal permanente con la FGN en la cual mensualmente esta entidad indique el avance en cada uno de los procesos. Esto permitirá identificar qué procesos necesitan impulsos y establecer estrategias concretas.
- Cada 3 meses revisar los avances de las investigaciones en contexto de la FGN. Estas investigaciones reúnen varias víctimas y también varios procesados. El éxito del avance de estos casos será poder rastrear los avances de la FGN en estas indagaciones.
- Es necesario realizar un acompañamiento a víctimas por medio de mesas entre las entidades. Lo anterior, permitirá construir un canal de confianza entre el Estado y estas personas y así reconocer el avance que han tenido las investigaciones.
- Por otro lado, es necesario designar un canal permanente entre la PONAL y la FGN en el que se están comentando las necesidades de la Fiscalía. De igual manera, para que logre materializar la asistencia a audiencias, la cual ha tenido complicaciones debido a la nueva administración de la FGN.
- Adicionalmente, es necesario instaurar un grupo de trabajo con la PONAL para que conozcan los casos y así puedan organizar la información para las mesas de trabajo.
- Para el caso de lesiones personales y delitos sexuales, es necesario conocer la matriz para identificar cuellos de botella y concretar necesidades que impiden el impulso procesal de los mismos. Sin esto, no es posible avanzar en las investigaciones. Asimismo, tampoco es posible establecer una metodología concreta para los casos de lesiones personales.
- Se requiere vincular o mantener al tanto a Medicina Legal de este ejercicio entre instituciones. Esta identidad es fundamental para esclarecer los homicidios, lesiones personales y delitos sexuales.
- Por otro lado, se requiere fortalecer la mesa interinstitucional por medio de la presentación correcta de la información. Actualmente, la información la presenta la PONAL. Sin embargo, esta ya hace parte de la FGN. Por lo que, sería ideal que con ese canal de comunicación, la FGN mensualmente vaya actualizando el estado actual de los procesos y desde la PONAL simplemente se organice la información.
- Por último, se debe pensar en una estrategia para que los casos los cuales aún están en indagación se pueda tomar una decisión procesal. Para esto, se sugiere que se haga una mesa interna de solo esos casos, la FGN le indique a la PONAL si eventualmente puede apoyar para la entrega de materiales de prueba que permitan o archivar y/o imputar las investigaciones. De lo contrario, se continuarán

con procesos los cuáles no se podrá avanzar y sí generarán retrasos en la investigación penal.

Lecciones aprendidas

- Los diálogos regionales se establecieron como espacios de inclusión y participación activa de los liderazgos comunitarios, garantizando que las voces de las comunidades fueran consideradas en las recomendaciones sobre Derechos Humanos dirigidas a la PONAL.
- Como resultado de los compromisos generados entre la PONAL y los líderes comunitarios durante los diálogos regionales, se han creado espacios de construcción de confianza que fomentan el fortalecimiento comunitario mediante la participación activa de ambas partes en diversas actividades comunitarias a nivel nacional.
- Mantener una comunicación efectiva, clara y sencilla entre la ONUDDHH y la PONAL ha facilitado la coordinación en la revisión de la doctrina operativa y educativa de la PONAL, en relación con los Estándares Internacionales de Derechos Humanos.

Buenas prácticas

- ✓ La concertación con la población participante objetivo es crucial para: I) identificación de necesidades y prioridades basado en realidades contextuales. II) Fomenta la participación de las comunidades generando compromiso y apoyo mutuo. III) La concertación demuestra que el diálogo y la colaboración son primordiales para la resolución de conflictos.
- ✓ La articulación con la institucionalidad local permite la alineación de necesidades territoriales, así como, el fortalecimiento de capacidades que permitan contribuir al desarrollo humano local. Por último, el trabajo con la institucionalidad local asegura que las acciones implementadas sean sostenibles en el tiempo dado que se integran en las estructuras y procesos locales.